



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/55675

26/05/2022

143713

AUTOR/A: MONTALVO ÍÑIGO, Pedro Antonio (GPS); PABLO DÁVILA, María Victoria de (GPS); VILLUENDAS ASENSIO, María Teresa (GPS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el importe estatal destinado a políticas de vivienda en la Comunidad Autónoma de La Rioja es el siguiente:

AÑOS	POLÍTICAS DE VIVIENDA	% VARIACIÓN
2015-2017	21.554.755,43	
2020-2022	43.707.608,87	102,77

En euros

De manera complementaria a la información facilitada sobre la evolución de la financiación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el marco de los planes estatales de vivienda, cabe significar que, en los ejercicios 2021 y 2022, ha sido transferida financiación adicional a dicha Comunidad Autónoma como consecuencia de la aplicación de las Inversiones 1 y 2 del Componente 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en los ámbitos de rehabilitación residencial y vivienda social, según la distribución acordada en la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo celebrada el 21 de julio de 2021, en virtud de la cual corresponde a la Comunidad Autónoma de La Rioja el 0,698% de los recursos del ejercicio 2021 para la Inversión 1 y de los recursos de 2022 en el caso de la Inversión 2.

De conformidad con ello se informa que, en lo relativo a la Inversión C02.I01 «Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales» del PRTR, el pasado ejercicio 2021 fue transferida a la Comunidad Autónoma de La Rioja la cuantía de 8.033.980 euros para la ejecución de los programas 1 a 5, en materia de rehabilitación residencial, regulados en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de



rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En cuanto a la Inversión C02.I02 «Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes» del PRTR, en el presente ejercicio ha sido transferida a la Comunidad Autónoma de La Rioja la cuantía de 3.490.000 euros para la ejecución del programa 6, en materia de vivienda social, regulado en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, ya citado.

Madrid, 18 de julio de 2022